



Montevideo, 11 de septiembre de 2024.

R. de D. N° 331/2024
Acta 1301
EE2024-67-001-000923

VISTO: la necesidad de contemplar las solicitudes de emisiones filatélicas conmemorativas de acontecimientos de relevancia en el territorio nacional;

RESULTANDO: que las solicitudes de emisiones de sellos postales deben cumplir ciertos requisitos, además de estar incluidas en el plan de emisiones postales que se aprueba anualmente;

CONSIDERANDO: I) que se adopto por Resolución de Presidencia N° 019/2024 de fecha 5/9/2024, otorgar a la Dirección Nacional de Policía Caminera un bonificación equivalente al 100% en el producto “Mi Sello” por el 70° aniversario de su creación, primer porte nacional, para 10 (diez) planchas, por única vez y sin que sienta precedente; **II)** que este Directorio ratificará la resolución referenciada; **III)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:**

- 1) Ratificar la Resolución de Presidencia N° 019/2024 de fecha 5/9/2024 a todos sus efectos.
- 2) Transcribese al Área de Recursos, a Filatelia Ventas, a la Oficina de Relaciones Públicas para su conocimiento y a Comunicación Corporativa para su difusión.
- 3) Pase a Coordinación Filatelia a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL